

## **Manifiesto de los Participantes en las Jornadas de la Declaración de Dana +10 para la Conferencia de Rio +20**

Nosotros, los participantes en las Jornadas de la Declaración de Dana +10 —miembros de organizaciones de pueblos móviles, incluyendo la Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas Móviles (WAMIP, en inglés), instituciones académicas y de conservación, organizaciones de la sociedad civil, así como expertos y profesionales a título individual—, reconocemos que los pueblos indígenas móviles poseen un rico conocimiento social, económico y cultural. Su modo de vida, valores y estrategias adaptativas de producción contribuyen a la gestión sostenible de los recursos naturales y a la conservación de la naturaleza. Las presiones ejercidas por la dinámica de la población humana, los patrones insostenibles de consumo, el cambio climático, las industrias de la extracción y otras fuerzas económicas globales y nacionales amenazan tanto a la conservación de los recursos ecológicos como al sustento de los pueblos móviles indígenas y tradicionales.

Por tanto, invitamos a los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil a incorporar las siguientes consideraciones a sus futuras resoluciones:

- La movilidad contribuye de forma única al florecimiento de las economías verdes existentes y emergentes. Garantiza la seguridad de los alimentos y el uso de los distintos recursos naturales mediante la utilización de métodos eficientes y sostenibles de producción, una inherente adaptación al cambio climático y un incremento y protección de la tierra productiva.
- Cuando se garantiza el total acceso a los recursos naturales tradicionales, los medios de vida de los Pueblos Móviles reducen la dependencia de los recursos estatales, contribuyen significativamente a las economías nacionales y alejan la posibilidad de los conflictos por el agua y las tierras.
- Los Pueblos Móviles están sufriendo los efectos de pasadas desposesiones de la tierra, y la denegación de sus derechos consuetudinarios lleva a un incremento de su vulnerabilidad. La continua expulsión de los Pueblos Móviles para establecer zonas protegidas y restringidas les impide el acceso a los recursos naturales y viola el derecho a la tierra.
- La movilidad promueve la gestión de los recursos naturales basada en la biodiversidad y el ecosistema. La diversidad natural que resulta de los medios de vida móviles es una alternativa, productiva y sostenible, a las modernas técnicas de producción de alimentos.
- Restringir el movimiento de los Pueblos Móviles a través de las fronteras revierte en una sobre- o infraexplotación, así como en una rápida degeneración de sus respectivos territorios tradicionales. Lo cual puede evitarse mediante el reconocimiento de las rutas tradicionales de migración de los pueblos móviles indígenas y la creación de corredores flexibles mutuamente acordados.
- Las corporaciones, incluyendo las industrias de la extracción, tienen la obligación fundamental de respetar los derechos humanos de los Pueblos Móviles, según establecen los principios rectores de la ONU en materia de negocios y derechos humanos. La apropiación de tierras en forma de concesiones, venta y/o arrendamiento a corporaciones nacionales o extranjeras, o a estados, dificulta el acceso a los alimentos y los recursos naturales por parte de los Pueblos Móviles, reduce la producción económica nacional y afecta a la biodiversidad.

La capacidad de los Pueblos Móviles para innovar y conservar su biodiversidad es un recurso que puede contribuir a guiar el mundo en su transición hacia un futuro más sostenible.